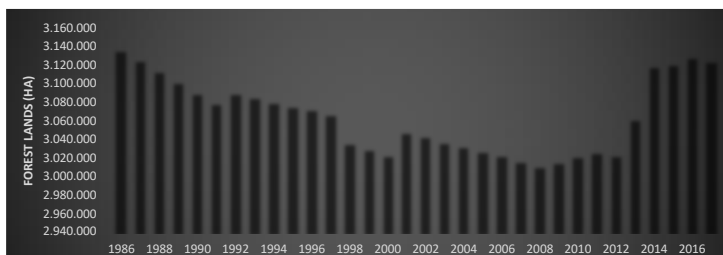


Aclaración institucional sobre el pronunciamiento de la Cámara Nacional de Madera e Industria de Costa Rica

En días recientes se expresaron a la opinión pública una serie de afirmaciones emitidas por la Cámara Forestal de Madera e Industria que carecen de fundamento o faltan a la verdad respecto a la labor del Fonafifo, de ahí que nos permitimos adjuntar las siguientes aclaraciones e información, para que la ciudadanía disponga de elementos oficiales que le permitan emitir un criterio informado respecto a las acciones emprendidas por la institución y el Minae en relación a sus competencias y obligaciones en los últimos 10 años.

Afirmaciones y juicios de valor emitidos por la Cámara Forestal Madera e Industria	Respuesta Institucional
El sector forestal productivo de Costa Rica está viviendo una situación económica, ambiental y social muy delicada debido al abandono que ha experimentado por más de dos décadas, por parte de la Administración Forestal del Estado y sus representantes.	Es importante definir de qué se habla cuando nos referimos al sector productivo pues la producción se da dentro de un paisaje rural y diverso. No se puede hablar de abandono cuando la cobertura forestal ha aumentado en los últimos años hasta alcanzar, según datos validados internacionalmente, un 60% del territorio nacional. No es correcto alegar abandono, cuando estudios recientes demuestran que las acciones públicas han realizado importantes inversiones enfocadas en regiones donde se privilegia una amplia provisión de servicios ambientales. Y tampoco se puede hablar de abandono cuando como se demuestra seguidamente, la sociedad costarricense ha sido

receptor de importantes sumas de dinero, la mayor parte no reembolsable, dirigidas hacia los productores forestales y que han sido conseguidas por las acciones del Fonafifo y el Minae



Evolución de la cobertura forestal 1986 al 2017

Programa de crédito

Durante los últimos 10 años (2010-2020), mediante el Programa de Crédito Forestal, ha financiado 1065 operaciones crediticias por la suma de $\text{¢}7.828.668.355,8$ para diversas actividades del sector, desde viveros, reforestación, aprovechamiento forestal, maquinaria, infraestructura y proyectos ecoturísticos relacionados al bosque

Programa de PSA

Para el periodo 2010-2020 el PPSA ha invertido en las actividades de Reforestación, Sistemas Agroforestales y Manejo de bosque un monto total de 22.502 millones de colones, según el siguiente detalle:

Inversión PSA	2010-2020
Reforestación	17,568,430,423
SAF	4,297,260,613
Manejo de bosque	636,429,947
TOTAL	22,502,120,983

Si consideramos el periodo 2000-2020 el monto invertido asciende a la cifra de 36.421 millones de colones.

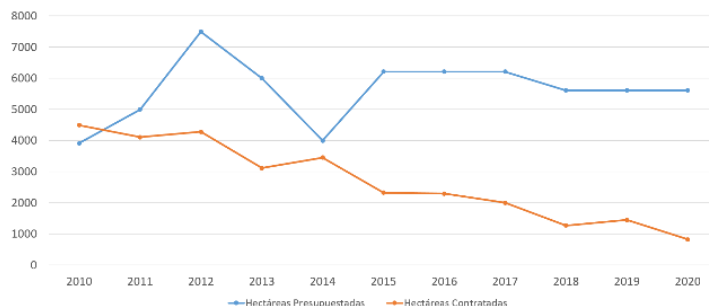
Los datos antes mencionados son prueba fehaciente de que la institución ha cumplido sin falta alguna con su mandato legal de ofrecer financiamiento al sector forestal a través de sus mecanismos vigentes, sin ser omiso además en su responsabilidad, también dada por Ley, de captar recursos financieros para el pago de Servicios Ambientales de los bosques por lo que ha liderado numerosos proyectos, acuerdos e iniciativas en el ámbito nacional e internacional para dotar al sector de la suma más de 8.500 millones de colones , 223 millones de dólares y cerca de 19 millones de euros en las últimas dos décadas.

	Mecanismo	Moneda		
		Colones	Dólares	Euros
	Convenios (108)	370.704.351,50	24.235.074,82	
	UCC's		2.085.956,29	
p r o y e c t o s	Ecomercados I		30.000.000,00	
	Ecomercados II		40.000.000,00	
	Proyecto KFW			10.200.000,00
	R	Proyecto BM	5.800.000,00	
	E	Fondo Verde Regional		2.200.000,00
	D	Fondo Verde del Clima	53.000.000,00	
	D	Fondo de Carbono	60.000.000,00	
	+	GIZ	1.500.000,00	
		ONU REDD	800.000,00	
		Funbam		5.900.000,00
	FBS			4.818.118,00
	Canon de Agua	8.130.746.225,00		
	Total aproximado de recursos gestionados	8.501.450.576,50	223.321.031,11	17.990.118,00

<p>...en los últimos 20 años no se han realizado verdaderos esfuerzos para reactivar la actividad forestal productiva.</p>	<p>Los esfuerzos institucionales para apoyar el desarrollo del sector no han mermado con el paso de los años, sino que son una constante del quehacer institucional, prueba de ello nuestra participación como organizador de la Feria Vive La Madera y la C Neutralidad en sus 7 ediciones, con el objetivo de promover el uso de la madera y el sector forestal, la cual ya no se lleva a cabo por una decisión de la ONF.</p> <p>Asimismo, se han desarrollado nuevos productos pensados en el bienestar y mayor participación del sector forestal tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF) Programa de financiamiento dirigido a pequeños productores y propietarios con el objetivo de la siembra de árboles maderables en sistemas agroforestales y silvopastoriles, cuya finalidad principal es la producción de madera con fines aprovechables y cuyas
--	--

	<p>metas figuran en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente, y</p> <ul style="list-style-type: none">• Fonafifo a tu lado <p>Financiamiento para proyectos liderados por mujeres para capital de trabajo, fomento productivo, compra de equipo y demás iniciativas relacionadas al bosque</p> <p>En lo que al Programa de PSA se refiere:</p> <p>Del 2000 al 2020 el programa ha incrementado el monto a pagar por los servicios ambientales que brindan las plantaciones forestales. No obstante, lo anterior, el incremento en los montos no ha cambiado la tendencia de la reforestación en el país la cual va en disminución año a año, siendo las razones de esta situación una multiplicidad de causas, entre las que sobresalen, el costo de la tierra, largo plazo de la cosecha etc.</p> <p>Fonafifo ha mantenido de forma permanente el financiamiento anual para contratar bajo el PSA-reforestación en promedio por 5000 hectáreas. No obstante, la cantidad de hectáreas contratadas ha sido inferior y se mantiene en franca disminución en los últimos 10 años, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:</p>
--	---

Comparación de la cantidad de hectáreas presupuestadas para el programa de PSA vs la cantidad de hectáreas contratadas en PSA. 2010-2020



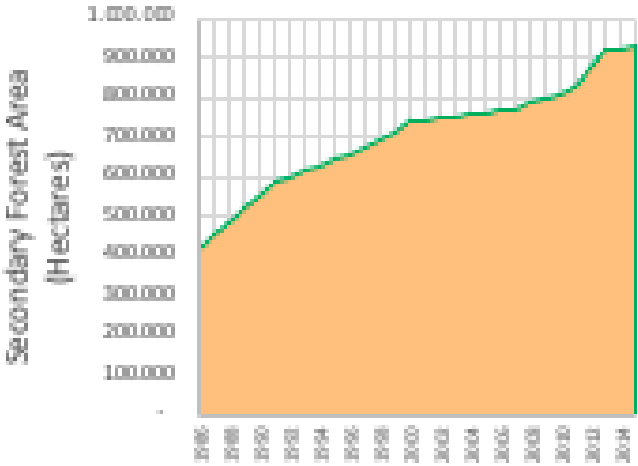
De igual manera se ha diferenciado el monto a pagar y la vigencia de los contratos de PSA en función del crecimiento de las especies forestales para apoyar la elección de los productores y flexibilizar los esquemas de financiamiento.

En este sentido es importante mencionar que es cierto que las plantaciones forestales y el manejo de bosque, son actividades que han disminuido. Sin embargo, esta discusión no puede ser solo achacable al monto de los incentivos o subsidios cualquiera que fueran.

Es una postura de visión muy corta atribuir toda culpabilidad al Estado, si consideramos que al final de cuentas son los productores, propietarios de fincas en su gran mayoría pequeñas propiedades, quienes toman sus decisiones de producción fundamentadas en aspectos económicos o de rentabilidad.

	<p>Los diferentes estudios efectuados evidencian en muchos casos, que con frecuencia los propietarios, no tienen claro el para qué plantar y producir madera, la industria forestal casi desaparecida o con baja tecnología, no ofrece investigaciones sobre qué especies conviene plantar, ni acompañamiento en el mercadeo de los productos y son comunes los casos en los que el intermediario gana más en un día, que el productor, que ha esperado 8, 10 o 15 años para madurar los árboles.</p>
<p>El Programa de Pago por Servicios Ambientales (PPSA) en sus diferentes modalidades destinadas a la producción de madera por medio de la reforestación, no ha logrado impulsar la producción nacional y, por el contrario, cada año que pasa, es menor la cantidad de productores nacionales que acuden a FONAFIFO para realizar proyectos de reforestación y tramitar sus desembolsos.</p>	<p>Efectivamente la cantidad de productores nacionales que acuden al financiamiento que ofrece Fonafifo a través del PSA han disminuido, pero no necesariamente esto atribuible solamente al monto que se paga. Es la suma de muchos factores de los cuales el Fonafifo no tiene control tales: <i>como paquetes tecnológicos actualizados para las especies que se utilizan para reforestar, acompañamiento técnico de calidad, alto costo de la tierra, incrementos de productos sustitutos, incremento de la importación de madera para diferentes fines, bajo precio de la madera local, poca valor agregado de los productos derivados de las plantaciones forestales, no existen canales de comercialización formales, baja calidad de las plantaciones forestales que producen menos rendimiento a la hora de cosechar, competencia con otros productos de mayor rentabilidad y menor tiempo de inversión, bajo nivel de asociación entre</i></p>

	<p>los productores independientes, no existen un mercado de madera establecido y formal. Entre muchos otros.</p>																
<p>En los últimos años se ha incrementado la tala ilegal de madera en los bosques naturales.</p>	<p>Esta afirmación no es del todo correcta, somos conscientes que el fenómeno se da, y los factores son múltiples, y se le debe poner la atención adecuada, pero tampoco se puede relacionar con tasas de deforestación ya que como se estableció anteriormente el área de bosques ha crecido hasta cubrir un 60% del territorio nacional. La deforestación ha disminuido y prácticamente tiende a cero durante los últimos años:</p> <div data-bbox="698 1029 1242 1375" data-label="Figure"> <table border="1"> <caption>Average deforestation of primary forest (Hectares)</caption> <thead> <tr> <th>Satellite land monitoring events</th> <th>Average deforestation (Hectares)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1986- 89</td> <td>~45,000</td> </tr> <tr> <td>1993- 97</td> <td>~18,000</td> </tr> <tr> <td>1998- 00</td> <td>~28,000</td> </tr> <tr> <td>2001- 07</td> <td>~10,000</td> </tr> <tr> <td>2008- 11</td> <td>~8,000</td> </tr> <tr> <td>2012- 13</td> <td>~7,000</td> </tr> <tr> <td>2014- 15</td> <td>~5,000</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Evolución de la deforestación 1986 al 2015</p> <p>Por otro lado, se ha dado una reposición importante de la cobertura forestal, sobretodo por el aumento del área cubierta por bosque secundario:</p>	Satellite land monitoring events	Average deforestation (Hectares)	1986- 89	~45,000	1993- 97	~18,000	1998- 00	~28,000	2001- 07	~10,000	2008- 11	~8,000	2012- 13	~7,000	2014- 15	~5,000
Satellite land monitoring events	Average deforestation (Hectares)																
1986- 89	~45,000																
1993- 97	~18,000																
1998- 00	~28,000																
2001- 07	~10,000																
2008- 11	~8,000																
2012- 13	~7,000																
2014- 15	~5,000																

	 <p>Evolución del área de bosque secundario, según estudios y mediciones realizadas por Fonafifo y el Minae.</p>
<p>Se solicita a Fonafifo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la producción forestal en miras de alcanzar el establecimiento de al menos 5000 hectáreas por año de plantaciones forestales. 2. Promover el aprovechamiento sostenible de los bosques en manos del sector privado. 	<p>El programa de PSA ha mantenido en sus presupuestos anuales, los recursos para financiar 5000 hectáreas de reforestación, pero por las condiciones atípicas del año 2021 solamente se podrán financiar 500 hectáreas bajo el proyecto piloto de crédito y PSA con FUNDECOR, con la expectativa de se puedan sumar nuevas hectáreas hacia final del año.</p> <p>Otro factor a considerar es que Fonafifo puede disponer los recursos financieros, pero depende de la disposición de los potenciales clientes para colocar los recursos. En 2021 por ejemplo se</p>



<p>3. Crear un verdadero financiamiento a las diferentes actividades de la cadena de valor involucradas en el sector forestal productivo.</p>	<p>recibieron 44 solicitudes para aplicar al PSA reforestación por un área de 1933 hectáreas.</p> <p>De igual manera conviene mencionar que con el desarrollo del piloto con Fundecor se pretende fomentar la reforestación de especies maderables, por medio de proyectos “llave en mano” en los cuales, mediante contratos las Organizaciones brindan asesoría y gestionan los recursos del crédito, mientras el Fonafifo brinda financiamiento y el productor asume el crédito y pone la garantía. Recordamos además que, mediante decreto ,el Minae estableció un esquema de crédito y PSA, el cual iniciamos bajo la modalidad piloto con Fundecor, y con el cual se viene trabajando y se espera que transcurrido el año podamos hacer, en conjunto, una valoración de resultados para proceder con los ajustes necesarios en pro de encontrar condiciones que resulten aplicables y nos permitan con ciencia incrementar el cultivo de árboles.</p> <p>Así como hacer énfasis en cuanto a que, debido a la situación fiscal, solamente se cuenta con las recuperaciones de la cartera de crédito para financiar nuevas actividades.</p>
<p>Que FONAFIFO respete su reglamento y mantenga el 21% del presupuesto</p>	<p>Con respecto a este comentario de la Cámara Costarricense Forestal es importante agregar que desde que se creó el “Órgano Fonafifo” en el año 2009, se ha respetado este porcentaje, llegando</p>

<p>anual para cubrir sus gastos administrativos.</p>	<p>inclusive a niveles inferiores a este, información que año a año es conocida y aprobada por la Junta Directiva en el Presupuesto correspondiente y también se expresa en los procesos de rendición de cuentas que año con año la institución presenta en un acto público al sector y ciudadanía costarricense.</p> <p>Es importante destacar que el presupuesto para gastos operativos ejecutado en los últimos 4 años en promedio ha ascendido a la suma de 2 mil 495 millones de colones lo que corresponde a un promedio de ejecución del 19.73% con respecto al monto de recursos ejecutados por el PPSA.</p> <p>Ahora bien, es de destacar por ejemplo que en el año 2018 el presupuesto para pago de PSA ascendió a 16.800 millones de colones y para este 2021 disminuyó a 13.800 millones siendo que la proyección para el 2022 es que el presupuesto producto de la aplicación de la ley fiscal, disminuya aún más a la suma de 10.800 millones. Aspecto grave que afecta directamente el alcance de los programas sustantivos de la institución, pero cuyo control es exclusivo del Ministerio de Hacienda y excede la competencia institucional.</p> <p>No se debe perder de vista que se trata de una regla donde influye la matemática pues la base para calcular el porcentaje del 21% de gastos administrativos es el presupuesto del Programa de</p>
--	---



	<p>Pago por Servicios Ambientales y si este monto disminuye repercutirá negativamente en el porcentaje de gastos administrativos, aunque en términos reales los recursos presupuestados por el Fonafifo para la atención de todos sus costos de operación han sido en promedio el mismo monto, el cual se considera como el mínimo necesario para evitar un cierre técnico, situación que podría materializarse si no se tienen estos recursos para atender con responsabilidad los pagos fijos de la institución.</p> <p>No esta demás decir que la ley de presupuesto para los órganos desconcentrados, cambio el sistema de aprobación presupuestaria para Fonafifo, siendo que ahora les la Asamblea Legislativa quien lo aprueba, como parte del presupuesto nacional, propuesto por el Ministerio de Hacienda, por lo que para años venideros esta regla pierde razón de ser.</p>
<p>No es de nuestro recibido que la administración del FONAFIFO pretenda: “Promover la implementación de proyectos piloto o iniciativas, enfocadas en el apoyo al mantenimiento y mejoramiento del programa de Pago por</p>	<p>La acción aquí señalada no es parte del Plan Estratégico Institucional o la visión de futuro 2040 aprobados por la Junta Directiva para el Fonafifo, no obstante figura en un documento propuesta de acciones a futuro que pretende operativizar las orientaciones estratégicas de nuestra visión prospectiva y se encuentra a la fecha en fase de análisis y discusión en el seno de la Junta Directiva. No obstante lo anterior fue planteada por la administración para ejecutarse en el marco de</p>

<p>Servicios Ecosistémicos incluyendo otros servicios y ecosistemas no cubiertos hasta ahora con alto potencial de secuestro de carbono, tales como los manglares”.</p>	<p>REDD por cuanto resulta consistente con la visión institucional de <i>Ser la institución líder en la implementación de mecanismos financieros de servicios ambientales del bosque y otros ecosistemas para mejorar la calidad de vida de las personas</i> y se relaciona con las acciones estratégicas definidas en la cadena de resultados del Plan Estratégico en cuanto a: Explorar nuevos instrumentos de reconocimiento a otros espacios productivos, identificar nuevas fuentes de financiamiento y Generar nuevos instrumentos financieros para el pago de servicios ambientales. Sin embargo, para que esta acción definida a mediano plazo pueda ejecutarse es claro que la institución debe procurar obligatoriamente diversificar y aumentar sus fuentes de recursos tal y como lo señala en sus objetivos estratégicos, pues en ningún momento ha tenido intención de sustituir o mucho menos abandonar su mandato legal de financiar los servicios ambientales provenientes de los bosques y menos aun a sabiendas de que dispone de ingresos y la plataforma humana y procedimental necesaria para esto.</p>
<p>Eliminar del plan estratégico 2020 - 2025 del FONAFIFO actividades como: “Apoyar el Programa de Desarrollo</p>	<p>La solicitud de la Cámara no es procedente por cuanto esta acción no se encuentra ubicada en el contenido del Plan Estratégico Institucional 2020-2025.</p>

Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica.	<p>La iniciativa fue contemplada como parte del documento borrador de acciones futuras sugeridas a los Jerarcas (Junta Directiva) para concretar las orientaciones aprobadas en la Visión de futuro 2040 y se presentó en este escrito como una acción de mediano plazo circunscrita en Apoyar a las instancias relacionadas con la gestión e implementación del Contrato de Préstamo (N° 9050-CR), entre el BIRF y el Gobierno de Costa Rica, denominado “Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica. En este contexto Fonafifo y Funbam han realizado un esfuerzo de aproximación y participación activa con actores relevantes como INCOPESCA y otros, para efectuar aportes en el diseño de un posible programa, que para su implementación deberá contar con validación y consenso entre todas las partes relevantes. Y nos permitimos aclarar además, que se brinda colaboración en virtud de la experiencia institucional el manejo de fondos y la implementación de mecanismos de financiamiento pues considera nuevos espacios para el reconocimiento de otros servicios ambientales y es consistente con la visión institucional que si figura en el plan estratégico aprobado y con una de las orientaciones estratégicas referentes a liderar alianzas interinstitucionales público- privadas sólidas y eficientes, orientadas a gestionar y maximizar los recursos invertidos en el desarrollo sostenible del país.</p>
---	---

	<p>De igual manera importante señalar que en su momento este proyecto de ley nos fue enviado a consulta por parte de la Asamblea Legislativa y el mismo fue discutido y analizado por todos los miembros de su Junta Directiva en la sesión ordinaria 01-2018 y la postura de la Junta se dio a conocer mediante oficio DG-OF-019-2018 en el cual se indico textualmente: “al ser Fonafifo parte de Funbam puede dar la asesoría y acompañar el fortalecimiento de este nuevo fondo.....” es por lo anterior que la administración presenta el planteamiento de la iniciativa que figura en el documento de acciones futuras que se dispuso para valoración de la Junta.</p>
<p>Establecer como una actividad de corto plazo y de carácter urgente la “Acreditación del FONAFIFO ante el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para canalizar recursos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE)”.</p>	<p>Actualmente se trabaja en facilitar el acceso al Programa de Crédito de aquellos productores y productoras que no cuenten con garantías, lo anterior, mediante el acceso a Fondos de avales y garantías, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del Fonafifo para ser operador de los fondos de garantía del Instituto Mixto de Ayuda Social mediante el Fideimas • Acreditación del Fonafifo ante el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para canalizar recursos de Capital Semilla.

	<p>Es por esta razón que ambas acciones figuran como iniciativas en el documento borrador de acciones futuras sugeridas al Jerarca para concretar las orientaciones aprobadas en la Visión de futuro 2040 mismo que se encuentra en fase de análisis por parte de la Junta Directiva de la institución</p>
<p>Promover cambios normativos que buscan mantener la institución a flote a toda costa con la introducción de otros mercados que no contemplan al sector forestal productivo.</p>	<p>El Fonafifo nunca ha hecho una declaración verbal o escrita en los términos acá señalados. El documento borrador de acciones futuras sugeridas al Jerarca para concretar las orientaciones aprobadas en la Visión de futuro 2040 si considera la acción puntual de: <i>Promover la formación de una comisión interdisciplinaria e interinstitucional para la revisión y/o ajuste del cuerpo normativo que regula la materia forestal de Costa Rica</i>, la cual fue adicionada a la propuesta original para atender la observación expresa de uno de los miembros de Junta Directiva, y como puede verse se trata de un ejercicio participativo que no excluye al sector forestal y tiene como propósito contar con la representación de todos los actores para revisar el marco legal y los distintos instrumentos vigentes (leyes, reglamentos, decretos relativos al sector forestal) y determinar si es preciso o no ajustar, derogar o redactar un nuevo contenido acorde con los retos más abarcadores del Financiamiento Ambiental, analizando para cada caso el instrumento legal más conveniente y el plazo idóneo para su promulgación, pues no se debe pasar por alto que la</p>



	<p>normativa es de larga data y las condiciones ambientales han cambiado desde entonces para el país y no se trata de una exclusión malintencionada del sector forestal como se intenta hacerlo ver.</p>
--	--